

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32855** VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000319/2019 habiéndose dictado en fecha 5 de julio de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Muebles Aduaneta, S.L., con CIF B98519259. con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 5 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190043192-1